

Incidente n° 1. Damnificado: B
s/ incidente de competencia
CCC 48363/2023/1/CS1

, Renata. N.N.:N.N.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En virtud de lo resuelto en Fallos: 341:611, y sin perjuicio del criterio expuesto por esta Procuración General al dictaminar en esas actuaciones, corresponde que me pronuncie en la contienda suscitada.

A mi juicio, concurren en este conflicto negativo de competencia suscitado entre los titulares del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 35 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la competencia CCC 14141/2018/1/CS1 “Amstrong, Richard s/ estafa e infracción ley 22.362 (art. 31 inc. b)”, resuelta el 22 de octubre de 2020.

En atención a los fundamentos allí expuestos, a los que me remito en lo pertinente y en beneficio de la brevedad, considero que corresponde atribuir esta investigación a la justicia federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
-Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 04.04.2024 13:37:21